

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

**APRUEBA FINIQUITO DE CONVENIO
DE ATENCION DENTAL.-**

LOTA, 15 de Diciembre de 2015.-

DECRETO N° 2.400.- /

Vistos:

Finiquito celebrado el 20/11/2015 entre la I. Municipalidad de Lota y doña Nancy Angélica Díaz Narváez Clínica Odontológica E.I.R.L., Memo de Asesor Jurídico 146-2015 donde remite finiquito; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Finiquito celebrado el 20/11/2015 entre la I. Municipalidad de Lota y doña Nancy Angélica Diaz Narvaez Clínica Odontológica E.I.R.L. por el cual se pone término de común acuerdo entre las partes a Convenio de atención para trabajadores PMU y Pro Empleo celebrado el 10/03/2015;

2.- Para todos los efectos legales, la documentación individualizada en los vistos se entenderá formar parte del presente decreto.-

SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Asesor Jurídico
 - Enc. PMU
 - Enc. Pro- Empleo
 - Archivo
- PMU/JMAB//jmab